

## Ética y derechos humanos

Asignatura: Ética y derechos humanos

Clave:

Semestre: Primero

Requisitos: Ninguno

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ( )

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Del Curso. Al terminar el curso, el alumno:

Comprenderá y estimará el papel de la ética en el ámbito de lo individual, social y público, así como los diversos factores de moralidad que inciden en la práctica profesional del abogado distinguiéndose el campo deontológico.

## Unidad 1. Ética general.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá la ubicación de la ética en el contexto histórico del pensamiento y la distinguirá de su objeto de estudio, la moral, así como de otras disciplinas filosóficas: axiológica y teleológica y deontológico.

1.1. Concepto de ética y su ubicación como rama de la filosofía.

1.2. Elementos distintivos respecto de:

1.2.1. Moral

1.2.2. Axiología

1.2.3. Teleología

1.2.4. Deontología

1.3. Orígenes históricos de la ética

1.3.1. Sócrates

1.3.2. Platón

1.3.3. Aristóteles

1.3.4. Agustín de Hipona

1.3.5. Tomas de Aquino

1.3.6. Reforma protestante

1.3.7. Calvino

1.3.8. Lutero

1.3.9. Ética kantiana

1.3.10. Nietzsche

1.3.11. Pensadores hispano americanos

1.4. Ética y axiología

1.4.1. Teorías axiológicas

1.4.2. Subjetivismo: Utilitarismo, hedonismo e interés en juego

1.4.3. Objetivismo: Scheler, Stammler

1.4.4. Estructuralismo

1.4.5. Teorías analíticas

#### 1.4.6. Otras escuelas

### 1.5. El papel de actual de la ética

Tiempo estimado: 10 horas

## Unidad 2. Realización de los valores éticos

Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno:

Entenderá su posición ética como individuo dentro de la sociedad, su correcta formación e integración axiológica y las repercusiones para su desarrollo individual, familiar y colectivo en éste ámbito.

#### 1.1. Clasificación doctrinal de la ética

##### 1.1.1. Ética individual y ética social

##### 1.1.2. Paralelismo entre individuo y comunidad.

#### 1.2. Jerarquización del valor

##### 1.2.1. Libertad o determinismo

##### 1.2.2. Deberes y virtud ética

#### 1.3. Conflicto entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídicas y sociales

#### 1.4. Vínculo entre la ética social y el derecho

##### 1.4.1. Ética jurídica y axiología jurídica

##### 1.4.2. El papel de la conducta y la norma a la luz de la ética jurídica

##### 1.4.3. Imputabilidad y conducta debida

#### 1.5. Conceptualización de la familia como modelo ético dentro de una sociedad

##### 1.5.1. Su alcance y extensión

##### 1.5.2. Factores que coadyuvan a su fortalecimiento

##### 1.5.3. Su importancia como factor de desarrollo social

Tiempo estimado: 6 horas.

Unidad 3. Aplicación de la ética jurídica por el servidor público en el ámbito administrativo.

Objetivo particular: Al concluir esta unidad, el alumno:

Identificará la integración del ámbito administrativo y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función administrativa para la consecución de sus fines éticos.

3.1. Ámbito administrativo

3.2. Principios éticos

3.2.1. Legitimidad

3.2.2. Legalidad

3.2.3. Competencia

3.2.4. Deber de servicio

3.2.5. Probidad

3.3. Fines éticos

3.3.1. Bien común

3.3.2. Justicia administrativa

3.3.3. Orden público

3.3.4. Paz social

Tiempo estimado: 5 horas

## Unidad 4. Aplicación de la ética jurídica en el ámbito legislativo

Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno:

Identificará la integración del ámbito legislativo y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función legislativa en la exposición de motivos que formulan los legisladores.

### 4.1. Ámbito legislativo

### 4.2. Principios éticos

#### 4.2.1. Análisis de los términos

4.2.1.1. Legalidad y legitimidad

4.2.1.2. Democracia y pasividad

4.2.1.3. Libertad de expresión y tolerancia

4.2.1.4. Formalidad

4.2.1.5. Pluralidad

4.2.1.6. Respeto a los pactos

4.2.1.7. Información al elector

### 4.3. Fines éticos

4.3.1. Estabilidad jurídica

4.3.2. Estabilidad política

4.3.3. Eficacia jurídica

Tiempo estimado: 4 horas.

## Unidad 5. Aplicación de la ética jurídica en el ámbito jurisdiccional.

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará la integración del ámbito jurisdiccional y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función jurisdiccional para la consecución de sus fines jurídicos.

### 5.1. Ámbito jurisdiccional

### 5.2. Principios éticos

#### 5.2.1. Autonomía

#### 5.2.2. Independencia

#### 5.2.3. Imparcialidad

#### 5.2.4. Prudencia

#### 5.2.5. Discreción

#### 5.2.6. Probidad

#### 5.2.7. Conocimiento pleno del caso

#### 5.2.8. Actuación expedita

### 5.3. Fines éticos

#### 5.3.1. Justicia

#### 5.3.2. Equidad

#### 5.3.3. Seguridad jurídica (legalidad y eficacia)

Tiempo estimado: 5 horas.

## Unidad 6. Aplicación de la ética jurídica en la profesión del abogado.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará el campo de ejercicio profesional del abogado, y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la actividad del mismo para con su sociedad, gremio y patrocinado.

### 6.1. Campo del ejercicio profesional del abogado

- 6.1.1. Postulante
- 6.1.2. Asesor
- 6.1.3. Notario
- 6.1.4. Corredor
- 6.1.5. Catedrático
- 6.1.6. Legislador
- 6.1.7. Funcionario público
- 6.1.8. Otros campos

### 6.2. Principios éticos

- 6.2.1. Del abogado para con su sociedad
  - 6.2.1.1. Compromiso social
  - 6.2.1.2. Lealtad al ejercicio ético profesional
  - 6.2.1.3. Honorabilidad
  - 6.2.1.4. Veracidad
- 6.2.2. Del abogado para con su gremio
  - 6.2.2.1. Colegiación
  - 6.2.2.2. Superación profesional
  - 6.2.2.3. Actualización
  - 6.2.2.4. Competencia leal
- 6.2.3. Del abogado para con su patrocinado
  - 6.2.3.1. Secreto profesional
  - 6.2.3.2. Espíritu de servicio
  - 6.2.3.3. Honradez
  - 6.2.3.4. Información de la parte
  - 6.2.3.5. Lealtad a los pactos

6.2.3.6. Seguimiento del caso

6.2.3.7. Cobro justo

Tiempo estimado 8 horas.

Unidad 7. Problemas éticos jurídicos

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá y analizará los problemas éticos jurídicos que en la actualidad se presentan, así como identificará la regulación jurídica que de los mismos realiza el Derecho positivo.

7.1. Dilemas bioéticos

7.1.1. Eutanasia

7.1.2. Aborto

7.1.3. Transplante y tráfico de órganos

7.1.4. Biogenética

7.2. Ecología, ética y derecho

7.3. La ética y los medios de comunicación

7.3.1. Manipulación en la información

Tiempo estimado: 5 horas.

Unidad 8. Origen, concepto y filosofía de los Derechos Humanos.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá y comprenderá el origen de los derechos humanos, su prelación ontológica, así como sus diferencias con los derechos de la personalidad y garantías individuales, determinando claramente su universalidad, funcionamiento y filosofía.



- 8.1. Origen y evolución de los derechos humanos
  
- 8.2. Conceptos fundamentales
  
- 8.3. La prelación ontológica del derecho personal respecto de la obligación recíproca
  - 8.3.1. Titularidad del derecho a la vida
    - 8.3.1.1. Situación activa: goce del derecho
    - 8.3.1.2. Situación pasiva: obligación de no privar de la vida
  
- 8.4. Los derechos humanos y los derechos subjetivos
  - 8.4.1. Diferencias respecto de las garantías individuales
  - 8.4.2. Diferencias respecto de los derechos de la personalidad
  
- 8.5. Universalidad de los derechos humanos
  - 8.5.1. Teoría de las generaciones sucesivas
  - 8.5.2. Teoría unitaria de los derechos humanos
  - 8.5.3. Extensión de los derechos humanos
  
- 8.6. Filosofía de los derechos humanos
  - 8.6.1. Derechos humanos, libertad y democracia
  - 8.6.2. Los derechos humanos como principios generales del Derecho
  - 8.6.3. La recepción de los derechos humanos en el derecho positivo
  
- 8.7. Función de los derechos humanos

Tiempo estimado: 8 horas.

## Unidad 9. Ética, axiología jurídica y derechos humanos.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Comprenderá la relación existente entre la ética, la axiología jurídica y la filosofía política respecto de los derechos humanos.

- 9.1. Los derechos humanos y su relación con la ética
- 9.2. Teoría de la justicia, axiología jurídica y los derechos humanos
- 9.3. Los derechos humanos y la filosofía política

Tiempo estimado: 3 horas

## Unidad 10. Regulación y creación de organismos nacionales e internacionales.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará las causas que inciden para la regulación de los derechos humanos y su internacionalización. Asimismo, conocerá la creación e integración de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

- 7.1. Factores que inciden en el condicionamiento de los derechos humanos
  - 7.1.1. Culturales
  - 7.1.2. Políticos
  - 7.1.3. Materiales
- 7.2. La internacionalización de los derechos humanos y su relación con el derecho constitucional
- 7.3. Organismos nacionales e internacionales de los derechos humanos

Tiempo estimado: 6 horas.

Bibliografía básica.

Alatorre Padilla, Roberto. Ética. Porrúa, México. 1983.

Aranguren, José Luis. Ética. Alianza. México. 1981.

Bunge, Mario. Ética y ciencia. Siglo XXI. Buenos Aires. 1980.

Campillo Sainz, José. Introducción a la ética profesional del abogado. Porrúa. México. 1982.

\_\_\_\_\_. Dignidad del abogado. Porrúa. México. 1992.

\_\_\_\_\_. Derechos fundamentales de la persona humana. Derechos sociales. Jus. México. 1952.

\_\_\_\_\_. Prolegómenos de filosofía moral. Porrúa. México. 2002.

Cano Valle, Fernando. Clonación humana. IIJ. UNAM. México. 2003.

\_\_\_\_\_. Eutanasia, aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos. IIJ. UNAM. México. 2001.

Carbonell, Miguel. Et.al. Derecho internacional de los derechos humanos. Porrúa. CNDH. México. 2002.

Carrancá y Rivas, Raúl. El arte del derecho. Porrúa. México. 1987.

Couture, Eduardo. Los mandamientos del abogado. PEMEX. México. 1992.

Contreras García, Susana. Ética en la vida profesional. Trillas. México. 2002.

González Díaz, Lombardo. Ética social. Porrúa. México. 1968.

Ihering, Rudolph. Von. La lucha por el derecho. Porrúa. México. 1989.

Malem, Jorge. Estudios de ética jurídica. Fontanamara. México. 2000.

Martínez Val, José María. Ética de la abogacía. Bosch. Barcelona. 1987.

Nakhnikian, George. El derecho y las teorías éticas contemporáneas. Fontanamara. México. 1993.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. Deontología jurídica. Porrúa. México. 2003.

Sanabria, José Ruben. Ética. Porrúa. México. 2001.

Bibliografía complementaria.

Apel, Karl Otto. Teoría de la vida y ética del discurso. Paidós. Barcelona. 1991

Badillo, Elisa. Et.al. Los derechos humanos en México. Porrúa. México. 2001.

Barbedette, D. Ética o filosofía moral, conforme al pensamiento de Aristóteles y Santo Tomás. Tradición. México. 1974.

Bielsa, Rafael. La abogacía. Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1960.

Bueno, Miguel. Principios de ética. Patria. México. 1973.

Burgoa Orihuela, Ignacio. El jurista y el simulador del derecho. Porrúa. México. 1991.

Dworkin, Roland. El imperio de la justicia. Gedisa. Barcelona. 1992.

Dussel, Enrique. Filosofía de la liberación. Contraste. México. 1989.

Fagothey, Agustín. Ética, teoría y aplicación. Interamericana. México. 1984.

Gómez Pérez, Rafael. Deontología jurídica. Universidad de Pamplona. Pamplona. 1991.

Gómez Robledo, Antonio. *Ética nicomaquea. Obras completas de Aristóteles.* UNAM. México. 1983.

Guerrero, Euquerio. *Algunas consideraciones de ética profesional para los abogados.* Porrúa. 1989.

Laporta, Francisco. *Entre el derecho y la moral.* Fontanamara. México. 1993.

Larenz, Karl. *Derecho justo. Fundamentos de ética jurídica.* Civitas. Madrid. 1990.

Lega, Carlos. *Deontología de la profesión de abogado.* Civitas. Madrid. 1983.

Martínez Bullé Goyri, Victor M. coord.. *Cuadernos del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos.* UNAM. México. 1994.

Martínez Pineda, Ángel. *Ética y axiología jurídica.* Porrúa. México. 2002.

Martínez Val, José María. *Abogacía y abogados.* Bosch. Barcelona. 1990.

Molierac, J. *Iniciación en la abogacía.* Porrúa. México. 1990.

Ritter, Gerhard. *El problema ético del poder.* Revista de occidente. Madrid. 1972.

Singer, Peter. *Democracia y desobediencia.* Ariel. Barcelona. 1985.

Thoreau, Henry David. *Sobre el deber de la desobediencia civil.* Iralka. Irún. 1995.

Vargas Montoya, Samuel. *Ética o filosofía moral.* Porrúa. México. 1990.

Villoro Toranzo, Miguel. *Deontología jurídica. Textos Universitarios.* Departamento de Derecho. Universidad Iberoamericana. México. 1987.

Weber, Max. *The Protestant Ethics and the Spirit of Capitalism.* Unwuin University Books. Londres. 1967.

## Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	( )	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ( )	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito.

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación.

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación.

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.